



REGLAMENTO INTERNO 2021

- 1- Los alumnos deben cumplir con los horarios de entrada y salida de la escuela.
- 2- El **UNIFORME** escolar es de **uso obligatorio**, por lo que los alumnos deben concurrir al Instituto con el uniforme completo:

Mujeres y varones:

- Jeans azul oscuro clásico (sin roturas , tachas, descoloridos o desteñidos)
- Chomba del Instituto
- Buzo o campera del Instituto
- Abrigo en los días de mucho frío: campera de abrigo gris, negra o azul sin inscripciones o dibujos (**Debajo debe tener siempre el buzo o campera del uniforme**)
- Zapatillas negras, blancas, grises o azules.
- Accesorios: Bufandas, guantes, gorros (colores discretos, por ejemplo, gris, azul, blanco, negro)
- Opcional días de calor(de octubre a diciembre): bermuda azul de gabardina (NO cargo – largo a la altura de la rodilla)

UNIFORME para Educación Física: Mujeres y Varones

- Remera gris del Instituto. -Buzo y/o campera del Instituto.-Pantalón de Jogging (**NO CALZA**)
- 3- Los alumnos deben concurrir al establecimiento en condiciones de presentación adecuada y prolija. El cabello largo debe estar recogido, sin cubrir la cara. Si está teñido **NO** puede ser con colores estridentes (por ejemplo verde, fucia, rosado, azul, celeste, amarillo, naranja, violeta, etc).No está permitido el uso de *piercings* y/o expansores, como así tampoco el uso de maquillaje. No está permitido el uso de gorro o capucha en el aula y/o taller.
 - 4- El cuaderno de comunicaciones es un documento obligatorio y debe ser traído todos los días a clases. Los comunicados deben volver firmados al siguiente día hábil.
 - 5- Las justificaciones de las inasistencias deberán ser confeccionadas en hoja aparte. Las mismas se justificarán hasta las 48 hs. del regreso del estudiante a clases con certificado médico o cuando su causal resulte pasajera será con nota firmada por adulto responsable.
Para la REINCORPORACIÓN de un alumno que haya quedado libre por inasistencias, deberá tener justificadas el 70% de las mismas.
 - 6- El docente no atenderá a los padres y/o tutores en horarios de clase, para ellos se acordara una fecha previamente, la misma debe solicitarse por cuaderno de comunicaciones.
 - 7- El uso del celular no está permitido durante la Jornada Escolar (recreos, horas libres, etc). Sólo puede ser utilizado para uso didáctico con la autorización y supervisión del docente. De ser visto con el celular, el mismo será retenido en Rectoría hasta que el padre/madre/tutor se presente en el instituto para retirarlo.
 - 8- El no cumplimiento de cualquiera de los puntos de este reglamento y el Acuerdo Escolar de Convivencia aprobado por el CGE, otorga a la escuela, la facultad de inscribir al alumno en forma condicional, o no inscribirlo para el año lectivo siguiente.

Firma Padre/Madre/Tutor _____

Firma del Alumno/a: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____